Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 de Diciembre de 2022

VISTO el Expediente E-21181-2022, Ámbito: M.S. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramitó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo mamógrafo emplazado en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 75 obra Disposición D.G.A.F. N.º 000247/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N.º 241/22 -525.

Que vencido el plazo para la recepción de ofertas y no habiéndose recibido presentación de cotizaciones al respecto, corresponde declarar desierto el mismo dando continuidad al trámite administrativo correspondiente.

Que en orden 85 obra toma de conocimiento por parte del área solicitante, suscripta por la Sra. Directora de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte – Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales M.S. Bioing. Luciana FERRO, indicando proceder a desestimar la tramitación y dar curso a la contratación por cuerda separada en instancia futura.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el quinto llamado a Contratación Directa y dejar sin efecto el presente procedimiento, dictando el acto administrativo correspondiente y efectuando los ajustes presupuestarios al efecto.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 – artículo 18º - Inciso l) y N.º 1399, los Decretos Provinciales N.º 674/11 y N.º 2840/21, las Resoluciones O.P.C. N.º 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso a), sus modificatorias y complementarias, y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado por avocación para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1301, los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarias, N.º 2291/21 – Anexo I y N.º 05/22 – Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N.º 241/22 -525 y dejar sin efecto el procedimiento referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo mamógrafo emplazado en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Dirección Compras y Contrataciones -M.S. a realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia; cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000463 /22

M.S.
av

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 14.12.2022 11:19:09